



ACTUACION NOTARIAL  
LEY 402



HORACIO E. UMAN  
ESCRIBANO PUBLICO  
MAT. 1894

QUITO - ECUADOR

N 013910042

1 **PRIMERA COPIA: ESCRITURA NUMERO: CIENTO NUEVE.-** En la Ciu-  
2 dad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis  
3 de octubre del año dos mil once, ante mí, Escribano autorizante, **COMPA-**  
4 **RECE:** La persona que se identifica y expresa sus datos personales así:  
5 **Manuel Alberto DOMINGUEZ SARMIENTO**, argentino, casado, Documen-  
6 to Nacional de Identidad y Pasaporte Argentino 28.504.631, domiciliado le-  
7 galmente en la calle Sinclair 3177, octavo piso "B", de esta Ciudad; persona  
8 mayor de edad y de mi conocimiento, quien concurre por sus propios dere-  
9 chos y en su carácter de Presidente de la sociedad que gira en esta plaza  
10 bajo la denominación de **RENXO S.A.**, con domicilio en la calle Rodriguez  
11 Peña 703, cuarto piso "A", de esta Ciudad, personería que acredita y justifi-  
12 ca con los siguientes elementos: a) La existencia legal de la sociedad consti-  
13 tuida originariamente bajo la denominación de "La Ruelle S.A.", con el res-  
14 pectivo Estatutó Social, celebrado mediante escritura de fecha 17/7/1998,  
15 ante el escribano de esta Ciudad Angel Fernando Sosa, al folio 644 del re-  
16 gistro 862 a su cargo, inscrita en la Inspección General de Justicia el 22/7/  
17 1998, bajo el número 6200 del libro 2, tomo de Sociedades por Acciones; b)  
18 el Cambio de Denominación, Aumento de Capital y Modificación de Estatu-  
19 to, resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada por la sociedad con  
20 fecha 12/5/2005, e inscrita en la Inspección General de Justicia el 17/1/  
21 2006 bajo el número 956 del libro 30, tomo de Sociedades por Acciones; c)  
22 El carácter invocado con la Designación del actual Directorio -Artículo 60 de  
23 la Ley 19550-, elevado a escritura de fecha 8/06/2011, autorizada por mí, al  
24 folio 134 del protocolo del corriente año, de este registro a mi cargo, cuya  
25 primera copia se inscribió en la Inspección General de Justicia con fecha 2/



N 013910042

08/2011, bajo el número 15313, Libro 55, tomo de Sociedades por Accio- 26  
nes; y d) El presente otorgamiento con el Acta de Asamblea General Extra- 27  
ordinaria de fecha 27/09/2011, por la cual se resuelve la constitución de u- 28  
na Sociedad Anónima en la República de Ecuador y se autoriza el otorga- 29  
miento del poder.- De los elementos relacionados que he tenido a la vista 30  
para este acto, los individualizados en los incisos a) y b), en fotocopias certi- 31  
ficadas corren agregados al folio 40 del protocolo del año 2008 de este regis- 32  
tro a mi cargo; del indicado en el inciso c) a su matriz me remito y del indica- 33  
do en el inciso d) agrego fotocopia debidamente certificada por cabeza de 34  
escritura, doy fe.- Y el compareciente por sí y en el carácter invocado y acre- 35  
ditado, DICE: Que, por sí y por su representada, otorga **PODER ESPECIAL** 36  
a favor de "Corral & Rosales Cía y Ltda", Francisco **ROSALES RAMOS,** 37  
**Xavier ROSALES KURI** y **Rafael ROSALES KURI**; para que, cualquiera 38  
de ellos, en forma indistinta, en representación de su persona y de "Renxo 39  
S.A." de Argentina: a) proceda a representarlos como socios fundadores en 40  
la constitución de una Sociedad Anónima, de acuerdo a las leyes ecuatoria- 41  
nas, y a este efecto manifieste sus respectivas voluntades y suscriba el acta 42  
de fundación y constitución de la Sociedad que se denominará "RENXOE- 43  
CUADOR S.A.", con un capital social de Dos mil Dólares Estadounidenses, 44  
representados por 2000 acciones, valor nominada de un dólar cada una, a- 45  
portados en efectivo en un 99% por "Renxo S.A" de Argentina, y en un 1% 46  
por Manuel Alberto Dominguez Sarmiento, establezca el domicilio social en 47  
la Ciudad de Quito, redacte el objeto social, establezca la fecha de cierre del 48  
ejercicio contable, fije el plazo de duración de la misma, nombre represen- 49  
tante legal, y a las personas que considere conveniente en los cargos de Ge- 50



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404

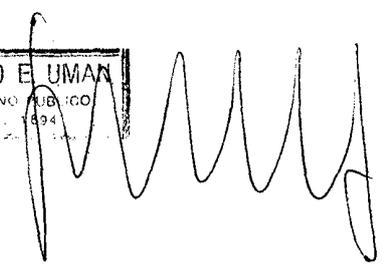


2  
S PRIMERA  
QUITO-ECUADOR

N 013910043

1 rente y Comisario, definiendo sus atribuciones y facultades, y toda otra esti-  
2 pulación de uso corriente para el tipo de sociedad que se está constituyen-  
3 do, como así verifique que se cumplan con todos los aspectos inherentes a  
4 la constitución de una Sociedad Anónima, incluyéndose cualquier trámite re-  
5 ferente a la inversión extranjera y su registro. b) Suscriba acciones y desem-  
6 borse su valor en dinero. c) Represente a los poderdantes en las juntas ge-  
7 nerales de accionistas que celebre la Sociedad, con todas las facultades in-  
8 herentes a la calidad de accionistas. d) Gestionar ante las autoridades impo-  
9 sitivas la inscripción de la Sociedad.- Y en fin realizar cuantos más actos,  
10 gestiones y diligencias resulten menester para el mejor cumplimiento del  
11 presente poder.- LEIDA que le fue, se ratifica y firma por ante mi, doy fe.- M.  
12 A. Dominguez Sarmiento.- Hay un sello.- Ante mi.- H.E.Uman.- CONCUER-  
13 DA con su escritura matriz que paso ante mi al folio 309 del registro 406 a  
14 mi cargo.- PARA LOS APODERADOS expido la presente primera copia en  
15 dos sellos de actuación notarial numerados correlativamente del  
16 N013910042 al presente inclusive, los que sello y firmo en la Ciudad Autó-  
17 noma de Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre del año dos mil  
18 once.-

19  
20 HORACIO E. UMAN  
ESCRIBANO PUBLICO  
MAT. 1494  
21  
22  
23  
24  
25



CECBA - LEY404 GCBA

**APOSTILLA**

111011 118334



11/10/2011

14:32:06

CECBA - LEY404 GCBA

**LEGALIZACION**

111011 550893



11/10/2011

14:32:06



13910043

**ESPACIO  
BLANCO**

- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50



-3-

SERIE A00046876  
DÉCIMA  
PRIMEIRA  
CFNA  
QUITO - ECUADOR



# REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de  
**RELACIONES EXTERIORES**  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

### APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA  
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por TOMAS PAMPLIEGA
3. Quien actúa en calidad de CONSEJERO
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
6. El día 11/10/2011
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 111011118334
9. Sello/Timbre:



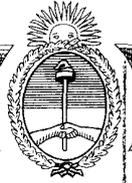
10. Firma  
*Maria Cristina Moor*

Esc. MARIA CRISTINA MOOR  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERA





LEGALIZACION  
LEY 404



-4-  
PRIMERA  
QUITO-ECUADOR

L 010417076

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **HORACIO EDUARDO UMAN** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **111011550893/8** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, **Martes 11 de Octubre de 2011**



ESC. TOMAS PAMPLIEGA  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERO

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**  
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la  
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.  
CERTIFICO: -4- fojas. Quito, a

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

24 ABR. 2014

